



Sustanciación	553
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00300 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado	India Company S.A.S.
Asunto	Pone conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento del ejecutante las respuestas dadas por las entidades financieras Banco de Bogotá S.A. y Bancolombia S.A. respecto de las medidas de embargo de dineros, así como la respuesta del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta – Antioquia, en la que informa que no fue posible tomar nota del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f24c5e163e91a209aae6f250db2412fab3d5ba8c280c604cb7684638ba98d567**

Documento generado en 14/12/2021 04:45:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>